



*Consejería de Obras Públicas y Transportes
de la Junta de Andalucía
Secretaría General de Ordenación del Territorio
Avda. Diego Martínez Barrio, nº 10
41013 - Sevilla*

Francisco Gavira Albarrán, con D.N.I. nº, como Presidente de la ASOCIACIÓN ECOLOGISTA ALWADI-IRA, con C.I.F. nº G-41381013 y domiciliada a efectos de notificaciones en la Avda. de Portugal, s/n, de Alcalá de Guadaíra (c.p. 41500), Sevilla.

EXPONE:

*1º Que con fecha de 26 de octubre del presente año se ha publicado en el BOJA número 212 la resolución de 17 de octubre del presente año de esa Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se somete a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla y su informe de Sostenibilidad Ambiental, concediendo **plazo de dos meses a efecto de formular alegaciones.***

2º Que una vez analizado el POT AUS, en lo que se refiere a los espacios libres del término municipal de Alcalá de Guadaíra, y la comarca de "Los Alcores", la Sociedad Ecologista Alwadi-ira ha llegado a las siguientes conclusiones:

1º Incumplimiento de la filosofía general del Plan, según la cual:

- *La cantidad de espacios libres estará en función de la cantidad de población y la escasez de los espacios existentes.*
- *La necesidad implantar y afianzar una red de espacios libres que articulen la aglomeración urbana, "deben constituir una red interconectada. Aunque este sistema de protección es compatible con el establecimiento de diferentes categorías en función del "carácter" y los "valores específicos" de los espacios y bienes a proteger.*
- *La idoneidad de que los espacios libres estén distribuidos de forma equilibrada... "el papel de los espacios libres no es subsidiario o complementario al desarrollo urbanístico, sino que ejerce un papel preponderante y funcional en el equilibrio territorial, tanto natural como antrópico.", asegurando la plena funcionalidad y viabilidad del territorio metropolitano y evitando la ruptura de los equilibrios ecológicos.*
- *La necesidad de que aparezcan nítidamente representados, no solo las potencialidades físicas (patrimonio, yacimientos arqueológicos, vegetación, vías pecuarias...), sino también los valores (patrimonio etnográfico), aquello que no es tangible pero que permanece en la memoria colectiva y refuerza a una población es el reconocimiento de sí misma y de sus señas de identidad.*
- *Valorar la red hidrográfica, como elemento conformador del área.*
- *Conservar e incrementar las zonas forestales por su función ambiental, recreativa y paisajística. "...necesidad de preservar las masas arbóreas existentes, así como los bosques de ribera, así como reforestar otras zonas de alta potencialidad de naturalización."*
- *Mantener libres de urbanización los escarpes por su valor paisajístico y para evitar riesgos naturales.*
- *Integrar los usos rurales como componentes indisociables del sistema territorial metropolitano. Se trataría de espacios que aún preservan*

elementos ecológicos con valor ambiental que diversifican el paisaje metropolitano.

- *La red de espacios públicos, red integrada, parques y ríos debe asegurar su interconexión, estableciéndose una red de espacios para el ocio y el esparcimiento de escala territorial amplia y diseño adaptado al clima mediterráneo, dándole carácter estratégico como instrumento de conexión intermunicipal.*

La red de parques metropolitanos que plantea el POTAUS es la siguiente:

?? El Alamillo.

?? Tablada.

?? Charco de la Pava.

?? Guadaíra (tramo canalizado T.M. de Sevilla).

?? Arroyo Culebras.

?? Riopudio.

?? Aljarafe Centro en Tomares.

?? Cerros de Camas y Castilleja de Guzmán.

?? Pinares de Puebla del Río y Aznalcázar.

?? El Majuelo.

- *Reutilizar las vías pecuarias como corredores ecológicos. "elementos patrimoniales del dominio público con un importante peso etnográfico".*
- *Incorporar los elementos culturales como parte del patrimonio territorial.*
- *Diseñar una red de corredores verdes que asegure la conexión no motorizada entre los principales espacios libres.*
- *Establecer una red de ejes fluviales como elementos vertebradores del territorio protegido. Etc.*

2º La "Comarca de los Alcores" en el POTAUS.

La realidad en cuanto a los espacios libres, correspondientes a la "Comarca de Los Alcores", que aparecen recogidos, para su protección, en el POTAUS es triste y poco esperanzadora, pues parece no existir ningún espacio de especial relevancia como para su protección, con la salvedad de la posibilidad

*de un **pequeñísimo** parque Cultural en Gandul, de manera que casi todos los espacios libres a proteger de alguna u otra forma se encuentran fuera de esta comarca, seguro que a eso se refieren cuando hablan de equilibrio territorial, o quizás es que la Comarca de Los Alcores esté poco poblada. Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena y Viso del Alcor y Carmona, con más de 200.000 habitantes, que no necesitan de estos espacios libres.*

Es por ello que SOCIEDAD ECOLOGISTA ALWADI-IRA SOLICITA se tengan por presentadas las siguientes Alegaciones al Sistema de Espacios Libres del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. (P. O. T. A. U. S.).

Propuestas y alegaciones de la Sociedad Ecologista Alwadi-ira.

Ante este olvido de la "Comarca de Los Alcores", entendemos que por desconocimiento de sus realidades demográficas, naturales y culturales, por parte de los redactores del POT AUS, la Sociedad Ecologista Alwadi-ira quiere alegar los siguientes hechos:

1º En agosto de 2007 la Sociedad Ecologista Solicitó la protección a la Consejería de Obras Públicas, Dirección General de Urbanismo, para que fueran incluidos dentro del **Plan Especial de Protección de los Espacios Naturales y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Sevilla**, de diversos espacios en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, que a continuación pasamos a exponer, y que solicitamos, nuevamente, le sean otorgadas figuras de protección de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Sevilla. y queden recogidos como espacios libres por su gran interés natural, paisajístico, arqueológico, etnológico, etc,. (La Dirección General de urbanismo, de momento, no ha tenido la amabilidad de contestar siquiera a la solicitud presentada):

1º ESPACIO A PROTEGER:

CAÑÓN DEL RÍO GUADAÍRA

2º ESPACIO A PROTEGER:

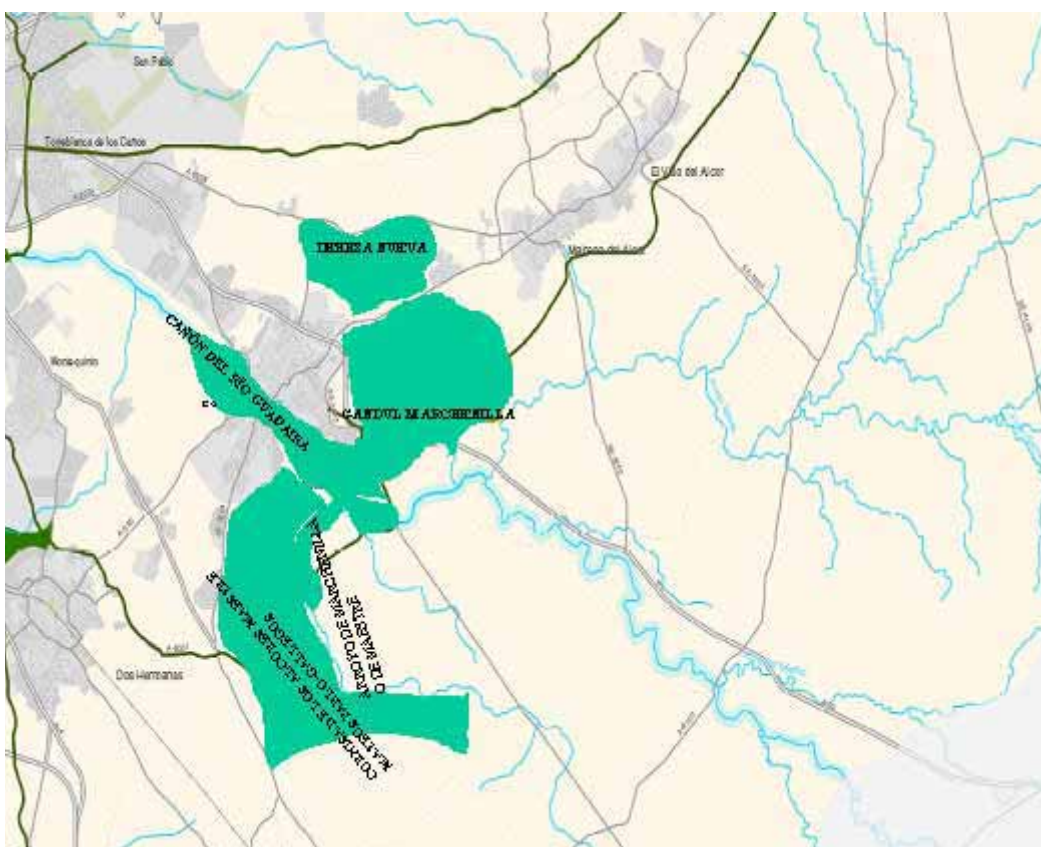
CORNISA DE LOS ALCORES (ALCALÁ DE GUADAÍRA-GANDUL-MARCHENILLA)

**3º ESPACIO A PROTEGER:
CORNISA DE LOS ALCORES (MAESTRE-MATEOS PABLO)**

**4º ESPACIO A PROTEGER:
CORNISA DE LOS ALCORES (ALCALÁ DE GUADAÍRA-MATEOS PABLO-GALLEGOS)**

**5º ESPACIO A PROTEGER:
LOS ALCORES (DEHESA NUEVA Y EL CERCADO)**

**6º ESPACIO A PROTEGER:
TRAMO FINAL ARROYO GUADAIRILLA O MAESTRE**

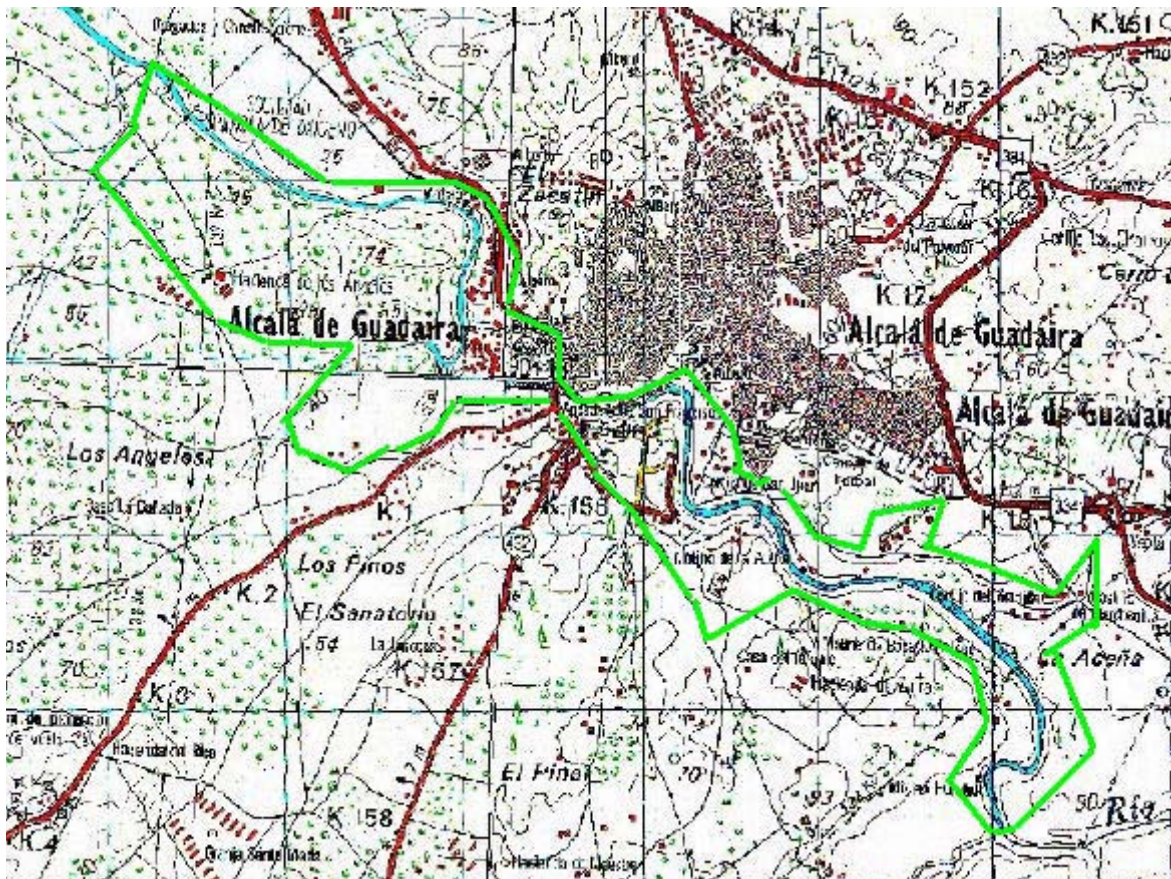


ESPACIO A PROTEGER:
CAÑÓN DEL RÍO GUADAÍRA

CARACTERÍSTICAS FISICO TERRITORIALES

Municipios Afectados.

Alcalá de Guadaíra.



Información Físico-Biológica

Espacio localizado en el Area de Los Alcores, atravesando el núcleo urbano de Alcalá de Guadaíra en dirección Sureste-Noroeste.

Limites:

- Al Norte limita con la Colada de Zacatín, núcleo urbano de Alcalá de Guadaíra y Camino de Marchenilla
- Al Sur con cordel de Pelay Correa, la camino de Torrondo, camino de Las Pedreras, camino de Los Molinos y Camino del Molino Hundido
- Al Oeste con el Cordel de Pelay correa.
- Al Este con el arroyo de Marchenilla.
-

La Superficie aproximada de 560 has.

Paisaje fundamentalmente de ribera jalonada de retazos de bosque de galería, y molinos. En las zonas altas aparecen pinares y eucaliptales. Las alturas no superan los 90 m.s.n.m.

Sustrato, aparecen calcoarenitas sobre margas azules.

Cursos de aguas superficiales: Además del río Guadaíra que mantiene su curso de agua durante todo el año, a pesar de un fortísimo estiaje, la zona presenta cursos de aguas como los arroyos de Marchenilla, y numerosos manantiales, entre los que destacan el de Cajul, La Pañuela, San Francisco, etc. Igualmente es de destacar la existencia de numerosas galerías de época romana.

La vegetación natural presenta algunas encinas en las zonas más escarpadas, acebuches, lentiscos, cornicabras, espinos majoletos, espinos negro, mirtos, madreselvas, ruscos,... y numerosos helechos rupícolas, destacando el *polypodium vulgare sp*, *Asplenium trichomanes sp.*, *Cheilanthes marantae, sp.*, *Cosentinia vellea, ssp.*, etc.

Entre la vegetación de ribera destacan olmos, álamos, fresnos, diversas especies de sauces, tarajes, adelfas, etc.

También es de destacar las masas forestales que representan los pinares de Oromana y EL Rincón de Alcalá, los eucaliptales de La Retama y el magnífico matorral de Oromana y el Rincón.

La fauna presenta, entre otras, las siguientes especies: Cernícalo común y primilla, carraca, lechuzas, mochuelos,.... garza real, garceta común, avetorillo, martinete común, martín pescador, zampullín, fochas,...., zorros, liebres, conejos,

meloncillo, gineta, erizo,.... culebra de escalera, lagarto ocelado, ... carpas, carpas arcoiris, barbos, galapago leproso... etc.

Historia: Se trata de una zona rica en antiguos molinos harineros, pudiéndose contar hoy día unos veinte, algunos de ellos en buen estado de conservación; varias ermitas como San Roque o la de Nuestra Señora del Águila; Castillo de Alcalá; restos arqueológicos como los de Santa Lucía; numerosas galerías para distribuir el agua, en Santa Lucía se encuentran los inicios de los Caños de Carmona. Igualmente aún es posible verse restos de las famosas huertas del Gaudáira, etc.

Usos y Aprovechamientos

Agrícola de huerta, usos de ocio y deporte, usos culturales, uso cinegético en La Retama.

JUSTIFICACION DE LA PROTECCION

Valoración Cualitativa

Se trata, en su mayor parte, del cañón excavado a lo largo de millones de años por el río Guadaíra en su discurrir hacia el Guadalquivir. Uno de los espacios más ricos desde el punto de vista histórico y etnológico de la provincia, donde se puede disfrutar de todo un rico y variado patrimonio histórico, etnológico, natural y paisajístico.

Problemática

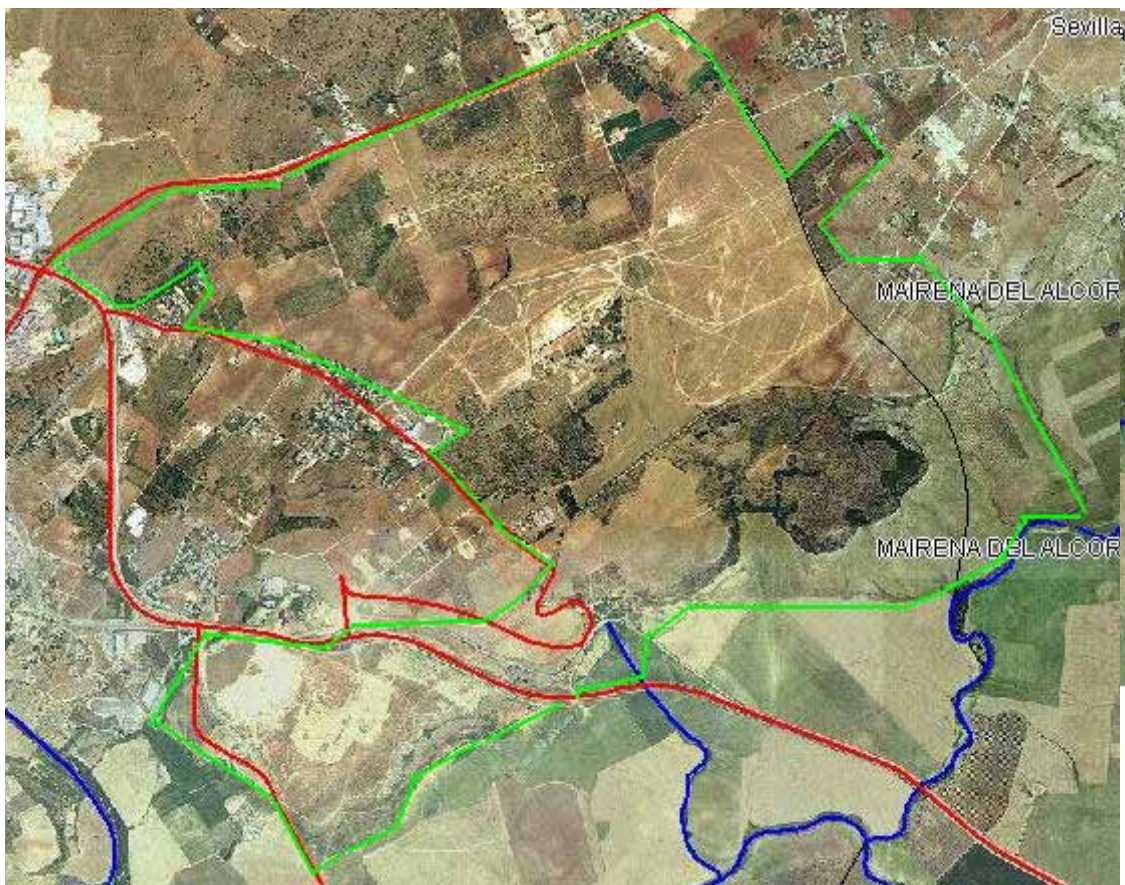
Presencia en sus límites de una excesiva actividad constructiva, no solo de viviendas, sino también de infraestructuras como carreteras que amenazan con dividir y destruir parte de la riqueza existente; amenaza continua de la contaminación del río Guadaíra, etc.

**ESPACIO A PROTEGER:
CORNISA DE LOS ALCORES (ALCALÁ DE GUADAÍRA-GANDUL-
MARCHENILLA)**

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-TERRITORIALES

Municipios Afectados

Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor



Espacio localizado en el Area de Los Alcores, al este del núcleo urbano de Alcalá de Guadaíra.

Limites:

- Al Norte limita con la carretera Alcalá-Carmona.
- Al Sur con la Dehesa de La Madre y vereda de Angorrilla.
- Al Oeste con carretera de La Lapa-Campamento de Las Canteras

- Al Este con el Cordel de la Camorra que la separa del término municipal de Mairena del Alcor, Bencarrón y arroyo de Bencarrón.

La Superficie aproximada de 1.200 has. Aprox.

Paisaje muy diverso, donde es posible encontrar importantes fincas de frutales como Martín Navarro, zonzas de cultivo de secano y regadío como la Dehesa de La Madre, Pinares, importantes palmares como las Majadillas o Gandul, alcornocales, pastizales y uno de los acebuchares mejores de toda la provincia.

Riqueza patrimonial: Espacio rico en yacimientos arqueológicos donde destaca La Mesa de Gandul, la Necrópolis dolménica de Gandul, las canteras romanas, numerosas villas satélites, la aldea de Gandul con la iglesia, posada, cárcel, torre y palacio, los molinos de Gandul, el castillo de Marchenilla, los molinos de la ribera de Marchenilla, etc.

Sustrato, aparecen calcoarenitas sobre margas azules. Las vaguadas han sufrido un proceso de relleno por las arenas de descalcificación procedentes del alcor y las zonas de la vega presentan margo arcillas.

Cursos de aguas superficiales: la zona presenta cursos de aguas superficiales, permanentes como el arroyo de La Madre o de Gandul y Los arroyos de Marchenilla, y otros temporales. Igualmente es de destacar que aparecen varias galerías subterráneas de época romana.

La vegetación natural presenta arbolado de zonas de alcornocales, encinas, acebuches, lentiscos, palmares, asociado a pastizal-matorral donde destacan retamares y tomillares. También aparecen en el campamento de Las Canteras una importante masa forestal de eucaliptos. Las antiguas canteras para la extracción de sillares han pasado a enriquecer el paisaje, sirviendo de refugio a numerosas especies animales y vegetales, entre ellas a varias especies de helechos rupícolas.

La fauna presenta, entre otras, las siguientes especies: ratonero, milano real, águila culebrera, cernicalo común y primilla, carraca, cuervo, lechuza, mochuelo, zorros, liebres, conejos, meloncillo, gineta, erizo, culebra de escalera, lagarto ocelado, etc.

Usos y Aprovechamientos

Usos agrícolas de futrales, olivar y cereal, usos militares, cinegético, extracción de áridos y ocio.

JUSTIFICACION DE LA PROTECCION

Valoración Cualitativa

Se trata de uno de los espacios con un patrimonio arqueológico, paisajístico y natural más importante de la comarca de Los alcores. Buena parte de la zona es recorrida por la "Vía Verde del Alcor" que une Gandul con la ciudad de Carmona.

Problemática

Presencia en sus límites y en su interior de una excesiva actividad extractiva de áridos claramente abusiva, rayana la ilegalidad, que está afectando a algunos yacimientos arqueológicos, al paisaje y al acuífero; urbanizaciones limítrofes y actividad industrial limítrofe, entre ellas fábrica de tanques, los cuales son puestos a prueba por la zona.

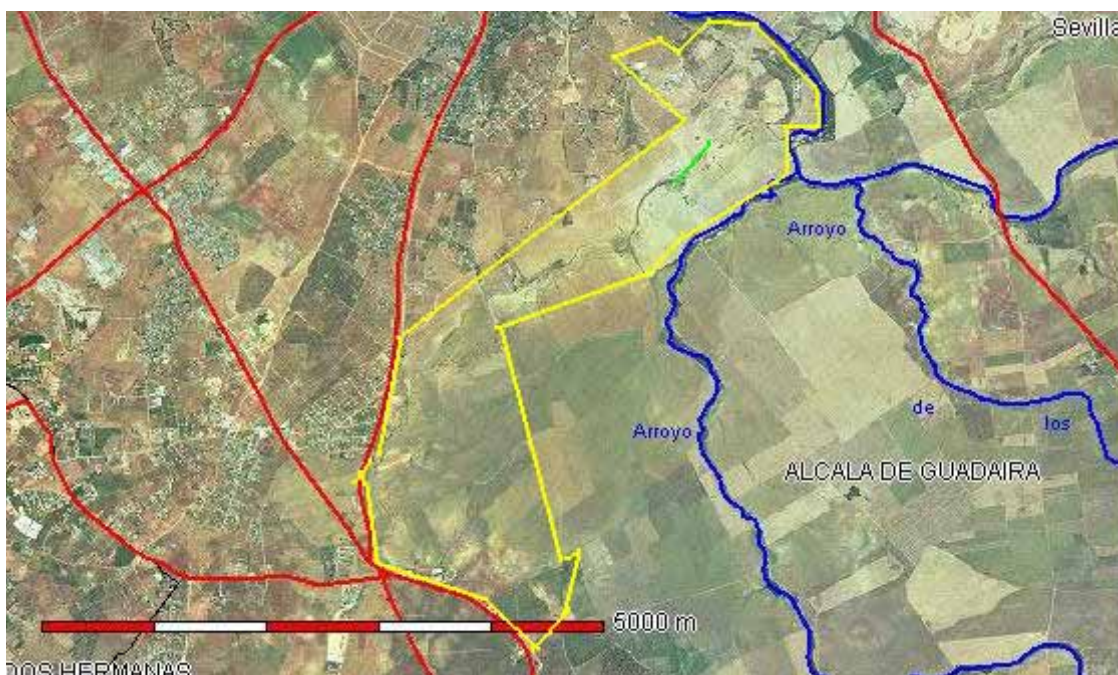
Mantenimiento de los valores paisajísticos, naturales, arqueológicos y etnográficos del espacio.

**ESPACIO A PROTEGER:
CORNISA DE LOS ALCORES (MAESTRE-MATEOS PABLO)**

CARACTERISTICAS FISICO-TERRITORIALES

Municipios Afectados

Alcalá de Guadaíra



Espacio localizado en el Area de Los Alcores, al Suroeste del núcleo urbano de Alcalá de Guadaíra.

Limites:

- Al Norte limita con la Hacienda Oromana y Camino de Los Molinos.
- Al Sur con la Arroyo de Guadairila, canal de drenaje y descansadero de Mateos Pablo.
- Al Oeste con carretera Alcalá a Utrera y la carretera C-432 Sevilla-Utrera,
- Al Este con río Guadaíra y Camino de Benagila.

La Superficie aproximada de 770 has.

Paisaje ligeramente elevado sobre el entorno, de suaves pendientes que caen hacia la vega del Guadairilla, con alturas máximas de unos 90 metros s.n.m. en la

zona de Maestre-Rincón de Alcalá. Panorámicas excepcionales de las sierras de Espartero, Montellano, El Tablón, Lijar, etc. Lugar de contacto entre el Alcor y la Vega.

Sustrato, aparecen calcoarenitas sobre margas azules y en las zonas bajas margo arcillas.

Cursos de aguas superficiales: la zona presenta numerosos cursos de aguas de pequeña entidad y manantiales con agua todo el año, como el de Maestre y Cuesta Carretilla que proceden de galerías. Por su cercanía destaca el arroyo de Maestre o Guadairilla.

La vegetación natural presenta Zonas de matorral en el Rincón de Alcalá, acebuches, lentiscos, cornicabras, espinos negros, etc, pinar de pinos piñoneros, eucaliptales, interesantes setos vivos en la cornisa de Maestre, etc.

La fauna presenta, entre otras, las siguientes especies: ratonero, milano, águila culebrera, cernicalo primilla y común, cuervo, lechuza, mochuelo, ... zorros, liebres, conejos, meloncillo, ginetá, erizo,... culebra de escalera, lagarto ocelado, etc.

Historia: La zona presenta innumerables yacimientos arqueológicos, destacando El Rincón de Alcalá, las villas de Maestre, Cuesta Carretilla y Benaborra, donde hubo torre medieval, etc.

Numerosos cortijos y haciendas han aprovechado, al igual que en época romana, las características del terreno para establecer sus construcciones, así podemos ver cortijos como Maestre, haciendas como Zafra y Mateos Pablo jalonando el Alcor.

Usos y Aprovechamientos

Dominan los usos agrícolas de secano y regadío, usos cinegético y ocio-deportivo.

JUSTIFICACION DE LA PROTECCION

Valoración Cualitativa

Se trata de uno de los espacios con mejores posibilidades paisajísticas de toda la Comarca de Los Alcores.

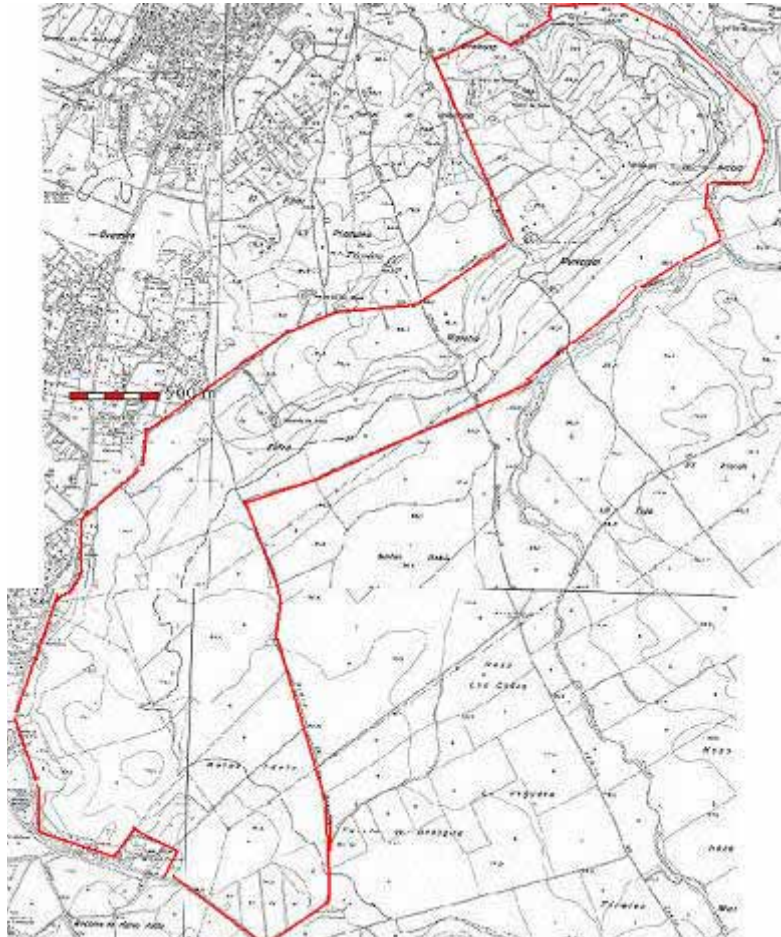
Las posibilidades de promoción del ecoturismo la hacen muy interesante.

Problemática

Presencia en sus límites de una excesiva actividad constructiva, urbanizaciones.

Mantenimiento de los valores naturales del espacio.

Presencia de actividades cinegéticas.



**ESPACIO A PROTEGER:
CORNISA DE LOS ALCORES (ALCALÁ DE GUADAÍRA-MATEOS PABLO-
GALLEGOS)**

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-TERRITORIALES

Municipios Afectados

Alcalá de Guadaíra



Espacio localizado en el Area de Los Alcores, al noreste del núcleo urbano de Alcalá de Guadaíra.

Limites:

- Al Norte limita con Arroyo de Guadairilla y camino particular.
- Al Sur con la vía pecuaria cordel de Gallego, que estaría incluido.
- Al Oeste con carretera Sevilla-Utrera C-432.
- Al Este con Cordel de Mairena-Utrera que lo separa del Cortijo de Rosalejo.

La Superficie aproximada de 1.200 has.

Paisaje ligeramente elevado sobre el entorno, de suaves pendientes que caen hacia la vega del Guadairilla, con alturas máximas de unos 80 metros s.n.m.; Panorámicas excepcionales de todo el Alcor. Es desde esta zona donde podemos observar el arco que forma el Alcor sobre la Vega y como el Guadaíra penetra en él en forma de lanza.

Sustrato, aparecen calcoarenitas sobre margas azules. Las calcoarenitas tienen en esta zona una composición menor en fósiles que desde Alcalá a Carmona, en cambio es más rica en areniscas, dando lugar a arenales en superficie, en las zonas bajas aparecen margas arcillas.

Cursos de aguas superficiales: la zona presenta numerosos cursos de aguas superficiales que en general desaparecen durante el estío. Es de destacar la existencia de una galería de época romana junto al cortijo de Gallegos y numerosos pozos artesianos.

La vegetación natural: Destaca la presencia de una pequeña dehesa de encinas y acebuches, un pequeño alcornocal en el Cordel de Gallegos, numerosos setos vivos donde predomina el lentisco, dos pequeñas olmedas en el cortijo Gallego y abundante matorral en el Cordel de Gallegos. Algunas encinas dispersas dan idea de lo que fue la zona en otros tiempos.

La fauna presenta, entre otras, las siguientes especies: ratonero, milano real, águila culebrera, cernicalo primilla y común, cuervo, lechuza, mochuelo,.... zorros, liebres, conejos, meloncillo, gineta, erizo, ..., culebra de escalera, lagarto ocelado, etc.

Historia: La zona presenta innumerables yacimientos arqueológicos, destacando el de Gallego, que como hemos comentado está acompañado de galería.

Numerosos cortijos y haciendas han aprovechado, al igual que en época romana, las características del terreno para establecer sus construcciones, así podemos ver cortijos como Majada Alta, Gallegos, La Armada, Rosalejos, Cortijena, La Palama, etc.

Usos y Aprovechamientos

Agrícola secano y regadíos y usos cinegético.

JUSTIFICACION DE LA PROTECCION

Valoración Cualitativa

Se trata de uno de los espacios con mejores posibilidades paisajísticas de toda la Comarca de Los Alcores.

Las posibilidades de promoción del ecoturismo la hacen muy interesante.

La Vía pecuaria Cordel de Gallegos muestra aquí una anchura y vegetación excepcional.

Zona muy bien comunicada mediante caminos públicos y vías pecuarias con toda la cuenca del Guadaíra y el resto de los municipios cercanos.

Problemática

Presencia en sus límites de una construcciones ilegales, continuos atentados contra la vía pecuaria cordel de Gallegos; el arroyo de Guadairilla se encuentra en la zona muy deteriorado.

Mantenimiento de los valores naturales del espacio.

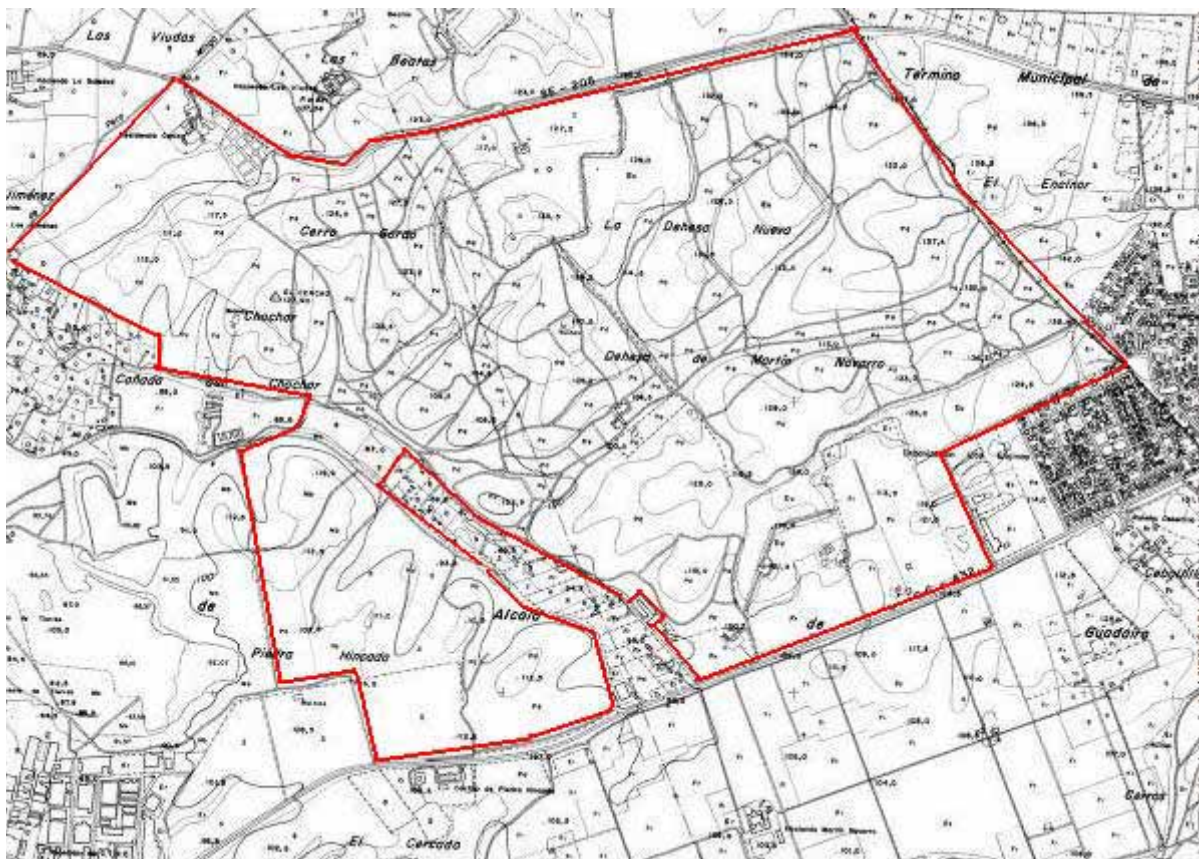
Presencia de actividades cinegéticas.

ESPACIO A PROTEGER:
LOS ALCORES (DEHESA NUEVA Y EL CERCADO)

CARACTERÍSTICAS FÍSICO TERRITORIALES

Municipios Afectados.

Alcalá de Guadaíra.



Información Físico-Biológica

Espacio localizado en el Area de Los Alcores, al noreste del núcleo urbano de Alcalá de Guadaíra.

Limites:

- Al Norte limita con la carretera de Maierena del Alcor a Torreblanca de los Caños, SE-205.

- Al Sur con la cañada del Chochar o Chuchar.
- Al Oeste con el Camino de Pero Mingo.
- Al Este con el Cordel de la Camorra que la separa del término municipal de Mairena del Alcor.



La Superficie aproximada de 600 has.

Paisaje adehesado de suaves lomas y vaguadas con alturas superiores a los 130 m.s.n.m.

Sustrato, aparecen calcoarenitas sobre margas azules. Las vaguadas han sufrido un proceso de relleno por las arenas de descalcificación procedentes del alcor.

Cursos de aguas superficiales: la zona no presenta cursos de aguas superficiales, aunque es de destacar la existencia de una galería de época

romana, con origen en Clavique, Mairena del Alcor, que discurre subterránea por la finca y sobre la que se han realizado perforaciones.

La vegetación natural presenta arbolado de encinas, algarrobos, acebuches, lentiscos, cornicabras asociado a pastizal-matorral donde destacan retamares y tomillares.

La fauna presenta, entre otras, las siguientes especies: ratonero, milano, águila culebrera, cernicalo común y primilla, cuervo, lechuzas, mochuelos, ..., zorros, liebres, conejos, meloncillo, gineta, erizo, ..., culebra de escalera, lagarto ocelado, etc.

Historia: La zona presenta innumerables restos de canteras para la extracción de sillares que fueron utilizados en las edificaciones importantes de Sevilla a lo largo de la historia. Estas canteras han pasado a enriquecer el paisaje, sirviendo de refugio a numerosas especies animales y vegetales, entre ellas a varias especies de helechos rupícolas.

Usos y Aprovechamientos

Algunos pequeños olivares, y zonas de cereal.

Predominio de usos cinegético restringido.

JUSTIFICACION DE LA PROTECCION

Valoración Cualitativa

Se trata de uno de los espacios mejor conservados de toda la Comarca de Los Alcores. Dehesa mixta encinar-acebuchal en un entorno extremadamente amenazado por la actividad extractiva de áridos, urbanizaciones y actividad industrial.

Problemática

Presencia en sus límites de una excesiva actividad extractiva de áridos, urbanizaciones y actividad industrial.

Mantenimiento de los valores naturales del espacio.

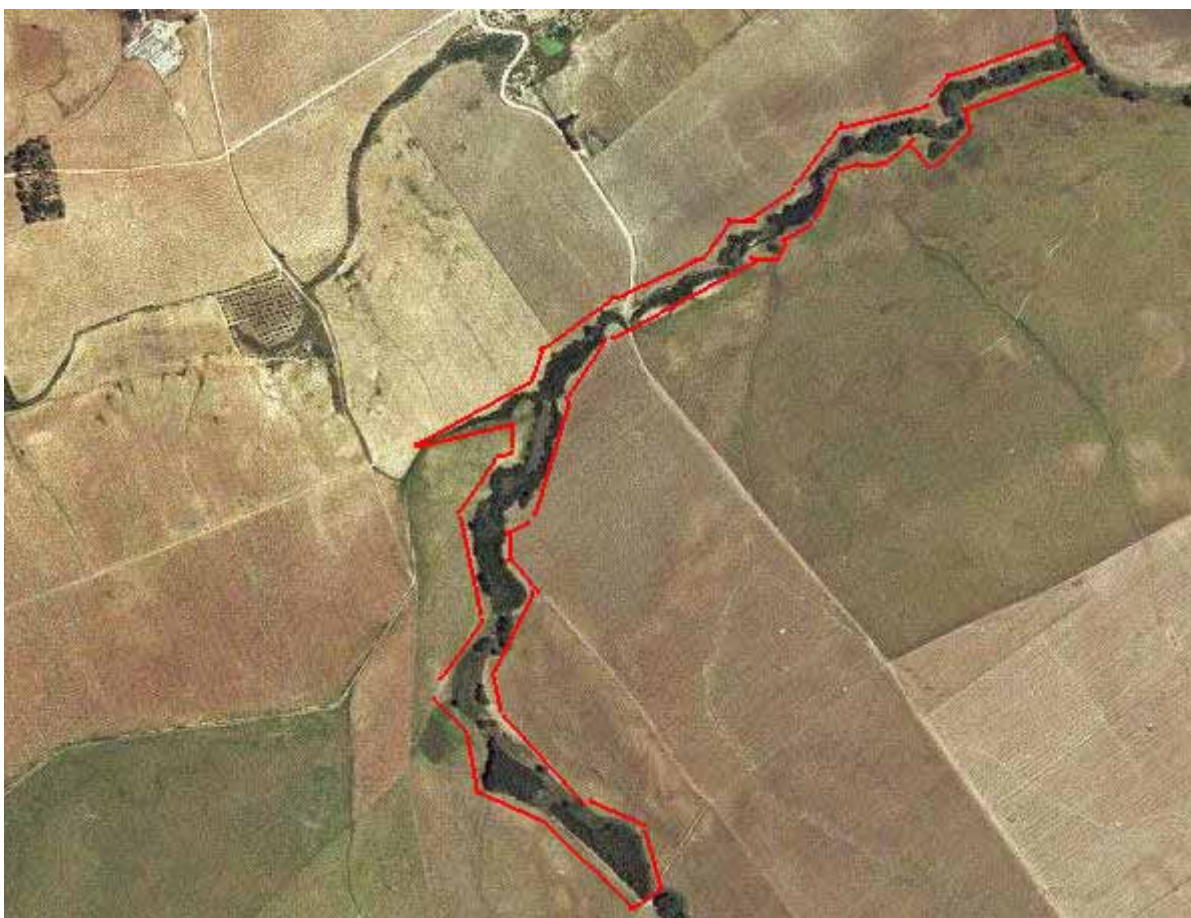
Presencia de actividades cinegéticas restringida.

**ESPACIO A PROTEGER:
TRAMO FINAL ARROYO GUADAIRILLA O MAESTRE**

CARACTERISTICAS FISICO-TERRITORIALES

Municipios Afectados.

Alcalá de Guadaíra.



Información Físico-Biológica.

Unidad longitudinal a lo largo de la finca de Maestre, en el borde de la unidad del Alcor.

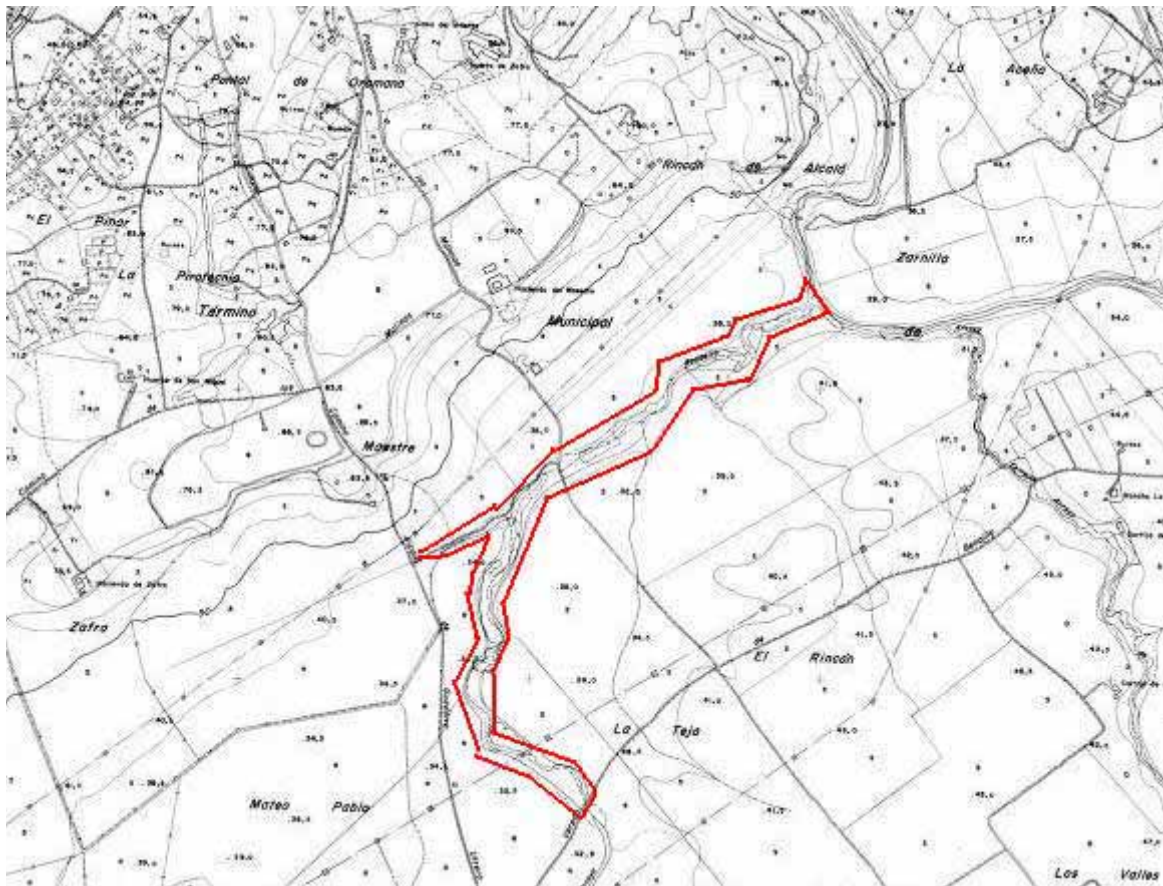
Se trata de un curso de agua estacional, aunque en el periodo de estío mantiene importantes charcones permanentes.

La pendiente es inferior al 1%, teniendo su cota máxima en los 35 m.s.n.m. y la mínima, en su contacto con el Guadaíra, de 25 m.s.n.m. aprox.

Espacio localizado al sur del núcleo urbano de Alcalá de Guadaíra, entre la unión de la unidad de El Alcor y La Vega del Guadaíra.

Límites:

- Limita al norte con tierras del Cortijo de Maestre y el Alcor,
- Al sur con tierras del Cortijo de Maestre, Vega del Guadaíra y Cañada de Benagila.
- Al oeste con tierras del Cortijo de Maestre y
- Al Este con el río Guadaíra.



La Superficie aproximada de 22 Has.

Longitud: 2.5 Km.

Paisaje Zona de contacto entre el Alcor y La Vega del Guadaíra.

Sustrato: Margo arcillas.

Cursos de aguas superficiales: Se trata de un curso de aguas de escasa pendiente, inferior al 1%.

La **vegetación natural** presenta bosque de ribera en excelente estado de conservación, estando su tramo más alto dominado por el olmo común, aunque es posible observar una interesante saucedada de salix atrocinerea, y su tramo bajo más variado, apareciendo olmos, álamos, fresnos y sauces, con un estrato arbustivo donde predominan el espinillo, la adelfa, la rosa mosqueta y la zarzaparrilla.

La **fauna** presenta, entre otras, las siguientes especies de interés: Aguilucho cenizo, ratonero, cuervo, lechuza, mochuelo, martín pescador, martinete común, zorros, meloncillos, tejones, meloncillo, gineta, culebra de escalera, lagarto ocelado, tortugas leprosa, mejillones de río, barbos,... y en los últimos años ha habido avistamiento de nutrias.

Historia: A escasos metros de la confluencia con el río Guadaíra se encuentran los restos del molino Hundido o del Rincón, molino harinero de origen árabe.

Usos y Aprovechamientos

Los campos circundantes son tierras de labor fundamentalmente de secano, triguales, girasol, garbanzo, etc. Usos cinegético.

JUSTIFICACION DE LA PROTECCIÓN

Valoración Cualitativa.

Los restos de bosque galería en buen estado de conservación y la fauna que en ellos se albergan da un importante valor a este espacio que limita con el Alcor y la ribera del Guadaíra.

Problemática.

La proliferación de las superficies de regadíos en su cuenca están provocando que el periodo de estiaje sea cada vez mayor.

La actividad cinegética es abusiva.

La actividad ganadera, pastoreo trashumante, puede favorecer con el ramoneo la limpieza del bosque evitando los incendios, pero suponen una posible fuente de contaminación dispersa.

Por otra parte existen en su cuenca urbanizaciones ilegales, Cordel de Gallego, que vierten las aguas fecales al acuífero.

2º La Sociedad Ecologista Alwadi-ira ha presentado ante la Consejería de Cultura la solicitud de creación del "PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES"

1º.-) Solicitamos que aparezca recogido en el POTAUS la denominación de **ZONA PATRIMONIAL** para la Cornisa de Los Alcores, con los límites que se establecen en el Anexo 1.

2.-) La creación del **PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES**, como órgano de gestión de la Zona Patrimonial mencionada en el punto anterior.

3.-) Que el Parque Cultural de Los Alcores acoja a las otras dos unidades estructurales de la Comarca de Los Alcores: **La Vega y Las Terrazas**, con el objeto de proteger sus valores más relevantes: el paisaje, la flora y la fauna.

EXPOSICIÓN DE ALEGACIONES:

1.-) **IDONEIDAD.** En la sesión celebrada, los pasados 14 y 15 de noviembre del presente año, el Pleno del Parlamento Andaluz, aprobó la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que en su Título III Patrimonio Inmueble, Capítulo I Clasificación y ámbito de los Bienes de Interés Cultural, Artículo 26 Conceptos, punto 8, se establece **"Son Zonas Patrimoniales aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales"** y en su Título IX Instituciones del Patrimonio Histórico, Capítulo III Conjunto y Parques Culturales, Artículo 81 Parques Culturales, también se establece **"Los Parques Culturales son aquellos Espacios Culturales que abarcan la totalidad de una o más Zonas Patrimoniales que por su importancia cultural requieran la constitución de un órgano de gestión en el que participen las Administraciones y sectores implicados"**.

La Comarca de Los Alcores cumple sobradamente con todos y cada uno de los requisitos que se especifican en la mencionada Ley y posee un conjunto patrimonial lo suficientemente importante y amplio para la creación de un Parque Cultural, como vamos a demostrar a continuación:

a) Riqueza Histórica y Cultural: existen evidencias de la ocupación de Los Alcores por el hombre desde el Paleolítico hasta nuestros días, como demuestra la cantidad y calidad de yacimientos arqueológicos que inundan la zona, desde Carmona hasta Alcalá de Guadaíra: Cueva de la batida, Necrópolis de Carmona, Anfiteatro de Carmona, El Acebuchal, Alcaudete, La Alunada, La Tablada, Sta. Lucía, Bencarrón, Gandul, Maestre, Benaborra, Mateos Pablo, Gallegos, Los Ángeles, Caños de Carmona, etc.

El conjunto que forman estos yacimientos arqueológicos, se encuentran en un estado de abandono, que unido al pillaje y la mala conciencia social, están llevándolos a una situación irreversible, si en un plazo corto de tiempo no se hace nada por remediarlo.

Los castillos sirvieron como primera defensa de la ciudad de Sevilla y podemos encontrar el Castillo de Alcalá y el de Marchenilla, el de Luna en Mairena del Alcor, así como el Alcázar de la Puerta Sevilla y el del Rey Don Pedro en Carmona, y un palacio renacentista en Gandul.

Así mismo, el conjunto monumental de la ciudad de Carmona es por sí sólo motivo más que suficiente para incorporarlo al Parque Cultural.

b) Riqueza Paleontológica: la gran singularidad de Los Alcores se debe a la Calcarenita (Albero), el cual ha propiciado los suelos amarillos de la zona.

Los Alcores son una formación terciaria, que discurre en dirección noreste-suroeste entre las poblaciones de Carmona y Dos Hermanas, alcanzando en la primera de ellas su máxima elevación (257 msm) y menor anchura (2 Km). Esta formación aparece delimitada por su lado norte por los depósitos aluviales del Guadalquivir que forman las terrazas, por la llanura aluvial del Corbones, al Este, por la Vega, al Sur y por el Guadaíra, al Oeste. En la superficie, afloran las calcarenitas que determinan la configuración física y estructural de esta Comarca; son Calcoarenitas que se presentan como un **conglomerado de millones de fósiles** muy fragmentados unidos con cemento calcáreo. Pero también, se han descubierto últimamente fósiles de grandes animales a lo largo de la cornisa (restos de ballenas fósiles en Alcalá de Guadaíra, en Alcaudete y distintos fragmentos visibles a lo largo de la pared del escarpe en la zona de Marileón y El Judío) Estos descubrimientos se han puesto en conocimiento tanto de la Facultad de Historia de la Universidad de Sevilla, como de la de Huelva.

La importancia paleontológica de la zona lo demuestra el que en muchas ocasiones haya sido objeto de estudio por investigadores de

la **Universidad de Salamanca**, de igual forma, miembros de la Sociedad Española de Paleontología han realizado estudios sobre la comarca.

c) **Riqueza Etnográfica**: Desde hace miles de años el hombre ha ido dejando su huella en la Comarca de Los Alcores, se ha ido creando una memoria histórica común. Los usos del suelo en su medio de vida han quedado marcados en sus edificios:

- Más de 40 molinos harineros en los ríos y arroyos de la comarca de Los Alcores: Guadaíra, Zacatín, Marchenilla, Gandul, Mairena del Alcor, Alcaudete, etc,
- Canteras de barro y hornos de cocción en la antigua zona alfarera de El Viso del Alcor.
- La dehesa del Judío está consagrada a la cría de ganado bravo desde años inmemoriales, el cortijo de Trigueros hoy convertido en alojamiento rural,
- La antigua y artesanal fábrica de hielos y anís de los Hermanos en Carmona, etc.
- Los lugares de culto de las ermitas de San Roque y La Virgen del Águila, en Alcalá de Guadaíra, la Virgen de Gracia y de Santa María del Alcor, etc.
- De Extraordinario valor arquitectónico son los numerosos cortijos y haciendas que salpican la Comarca, destacando por su situación los ubicados en el escarpe, como por ejemplo: El Moscosillo, Alcaudete, Cabrito, Marileón, El Judío, Trigueros, Santa Marina, Gandul, Maestre San José de Buenavista, Mateos Pablo, Majada alta, Gallegos, La Armada, Los ángeles, etc.
- Construcciones civiles como El puente romano de Carmona, El puente de Gandul, el puente de Trujillo, el puente romano de Alcalá, etc.

d) **Riqueza Paisajística**: el escarpe de Los Alcores constituye un recurso paisajístico de primer orden, desde una doble vertiente:

-El escarpe en sí mismo constituye un paisaje singular en el que se pueden destacar las formaciones vegetales autóctonas que en él se conservan, su orografía característica, en la que se alternan los alcores, en algunos lugares con suaves pendientes y en otros con escarpados acantilados, con los puertos de entrada desde la vega.

-La red de miradores naturales hacia la vega (paisaje muy antropizado por su carácter agrícola de máximo interés) que componen los alcores hacen de este lugar un sitio idóneo para la creación de un itinerario de interés paisajístico. Además de la vega de Carmona y Alcalá,

en días despejados, se puede divisar perfectamente la silueta de las sierras de Las Nieves, Grazalema, Lijar, Esparteros, Montrellano... y los peñones de Zaframagón y Algámitas, así como las distintas poblaciones de la campiña y la sierra sur sevillana.

e) **Riqueza Natural:**

-**La Fauna:** A pesar de la fuerte presión urbanística, agrícola, ganadera y extractiva que sufre la comarca, aún existen en pequeños residuos, especies en peligro de extinción conviviendo con especies menos amenazadas, pero igual de importantes, de entre los que destacan: Ratonero, Milano Real, Águila culebrera, Cuervo, Aguilucho cenizo, Cernícalo común y primilla, Carraca, Lechuza, Mochuelo, Búho Real y Chico, Garza Real, Garceta común, Avetorillo, Martinete común, Martín pescador, Zampullín, Focha, Perdiz, Avefría, Sisón, Zorro, Tejón, Gineta, Liebre, Conejo, Meloncillo, Erizo, Nutria, Culebra de escalera, Lagarto ocelado, Carpa, Barbo, Galápago leproso, etc.

- **La Flora:** en la Comarca de Los Alcores podemos encontrar los bosques de galería del Río Guadaíra, Guadairilla, Gandul.; las Dehesas de El Judío, Dehesa Nueva, de Mateos Pablo, etc., con encinas, alcornoques, acebuches, lentiscos, cornicabras, majuelos, etc.; el palmar de Gandul, el palmar de Las Majadillas, palmar de Gallegos...; acebuchales de Toruño y de Trigueros; manchas de alcornoques en Gandul y alcornocal de Gallegos; innumerables especies arbustivas y herbáceas a lo largo de toda la Cornisa, de las cuales un buen número están amenazadas.

f) **Riqueza Hidrológica:** la Comarca de Los Alcores está delimitada por dos ríos que mantienen su curso de agua durante todo el año, a pesar de un fortísimo estiaje, al este por el Río Corbones y al oeste por el Río Guadaíra y presenta numerosos cursos de aguas como los arroyos de Guadairilla, Los Sastres, Zacatín, Marchenilla, Gandul o de La Madre, Galapagar, Trecerevuelas, Las Culebras, Alcaudete, Moscoso, La Muela, Salado, Los Molinos de Mairena, Cajul, La Pañuela, San Francisco, etc. La mayoría de estos arroyos son consecuencia de manantiales, en unos casos naturales y en otros realizados por la mano del hombre. La porosidad de la roca calcarenítica permite la filtración de las aguas creando un manto freático importante (acuífero número 28, Sevilla-Carmona, que se encuentra en una situación crítica de sobreexplotación y con una importante contaminación química) cuya profundidad y espesor varían según la zonas. Este manto freático cuando llega al alcor, mana a la superficie por innumerables puntos, dando lugar a una red de fuentes y abrevaderos intercomunicados por vías pecuarias. De estas fuentes

podemos destacar, la del Pilar Ancho, Los Limones, Alcaudete, El Moscoso, La Muela, La Fuente del Sol, Pocito Saco, La Fuente Gorda, Alconchel, Fuente Romana, Fuente del Palacio de Gandul, Fuente de Gallegos, Manantial del Mal Nombre, entre otras.

También hemos de destacar las numerosas galerías, presuntamente, de época romana que aparecen por toda la comarca y que después han seguido siendo utilizadas hasta nuestros días. De ellos los más destacados son: los mal llamados caños de Carmona y La Mina que recorren gran parte de la ciudad de Alcalá de Guadaíra; La Muela, Fuente de Los Sardinias, Moscoso y Pocito Saco, en El Viso del Alcor; y los de Alcaudete que se introducen varios kilómetros en el alcor, en Carmona.

g) Suelo Público:

- La Vía Verde de Los Alcores (el antiguo trazado del tren de los panaderos) pretende vertebrar la comarca con una ruta alternativa a las carreteras convencionales, fomentando el deporte y la convivencia con la naturaleza, aunque sea un proyecto que aún no esté finalizado, hoy es propiedad de las administraciones.
- El antiguo cuartel militar de "Las Canteras", en su integridad, es un enorme espacio público que también puede ponerse a disposición del Parque Cultural.
- El parque de "La Muela" con sus treinta y cinco hectáreas.
- El Parque de Oromana, Las Aceñas, San Juan Benarosa y La Retama.
- El Puntal de oromana.
- La innumerable red de caminos rurales y vías pecuarias, que en muchos casos se encuentran abandonados o usurpados.
- El Dominio Público Hidráulico. Etc.

h) Patrimonio Inmaterial: Al igual que en los puntos anteriores se recoge un amplio catálogo de patrimonio material, nos parece importantísimo y por tanto, necesario su estudio, catalogación y conservación de nuestro patrimonio inmaterial, y en ellos recogeríamos nuestras particularidades lingüísticas, gastronómicas, artesanales, así como, nuestras fiestas y tradiciones, con sus vestimentas asociadas.

2.-) INDIVISIBILIDAD. Para la mayoría de científicos, estudiosos y conocedores de la Cornisa de Los Alcores, esta constituye una unidad indivisible en los siguientes campos:

a) **Geología:** la Cornisa de Los Alcores constituye una unidad geomorfológica y morfogenética única e irrepetible, en base al

afloramiento a lo largo de toda ella, de las calcarenitas (material muy singular del que ya hemos hecho referencia en apartados anteriores)

b) **Botánica**: esta Comarca constituye por si sola una unidad botánica, claramente diferenciada, como se pone de manifiesto en la publicación "Flora Vasculare de Andalucía Occidental", de D. Benito Valdés, D. Salvador Talavera y D. Emilio Fernández-Galiano, y que conserva aún especies vegetales de difícil localización en otros espacios de nuestro territorio, siendo en este sentido uno de nuestros más ricos reservorios de Biodiversidad, hoy amenazada.

c) **Paisajes**: en el amplio estudio realizado por D. Fernando Amores y su equipo para la elaboración del proyecto de Parque Cultural se documenta suficientemente la importancia y unidad paisajística de la Cornisa de Los Alcores.

d) **Arqueología**: el patrimonio arqueológico que se alberga en la Cornisa de Los Alcores, podemos calificarlo como uno de los más importantes de la provincia de Sevilla, según se desprende de la Carta Arqueológica de Los Alcores realizada por D. Fernando Amores y recientemente actualizada. En este documento se muestra claramente la relación existente entre los diferentes yacimientos arqueológicos catalogados de las distintas épocas prehistóricas y protohistóricas. Perdería totalmente su sentido, aislar para proteger y poner en valor solamente una pequeña parte de este patrimonio.

e) **Fauna**: son muy variadas las especies animales que habitan la Cornisa de Los Alcores, algunas de ellas declaradas en estado crítico y otras en peligro de extinción. Según D. José Prenda, estas especies necesitan un amplio territorio para su desarrollo, no pudiendo subsistir relegadas a pequeños reductos territoriales. Para el buen desarrollo de esta fauna sería necesario la protección de toda la Cornisa, con el fin de que pueda haber intercambio entre los distintos núcleos poblacionales.

f) **Vía Verde**: una de las infraestructuras fundamentales para el conocimiento y puesta en valor de la Cornisa de Los Alcores, es indudablemente la Vía Verde (antiguo trazado del tren de los panaderos), ya que supone uno de los ejes vertebradores de todo el patrimonio existente en la Comarca. Esta infraestructura supondría el impulso necesario al desarrollo turístico-cultural que necesita este territorio.

Por todo ello, no sería entendible por la sociedad, que solamente se declarase Parque Cultural la una pequeña zona en Gandul, como pretende este POTAU, dejando fuera de esta figura legal a los términos municipales de Mairena del Alcor, El Viso del Alcor y Carmona, y

todas sus riquezas y por tanto privándoles de los recursos necesarios para desarrollar y poner en valor el potencial turístico-económico-rural que ello acarrea.

Si sólo se cataloga como Parque Cultural una pequeña zona en Gandul, se estaría produciendo un daño irreparable a la Comarca de Los Alcores, puesto que se crearían un agravio comparativo para las distintas localidades de una misma comarca, ofreciéndole a unos privilegios que a otros se les niega. Este proyecto echaría por tierra todos los esfuerzos que los diferentes Ayuntamientos están realizando para crear un buen ambiente de vecindad y podría dar pie a desenterrar nuevamente el hacha de los localismos que antaño sobrevolaba nuestras cabezas.

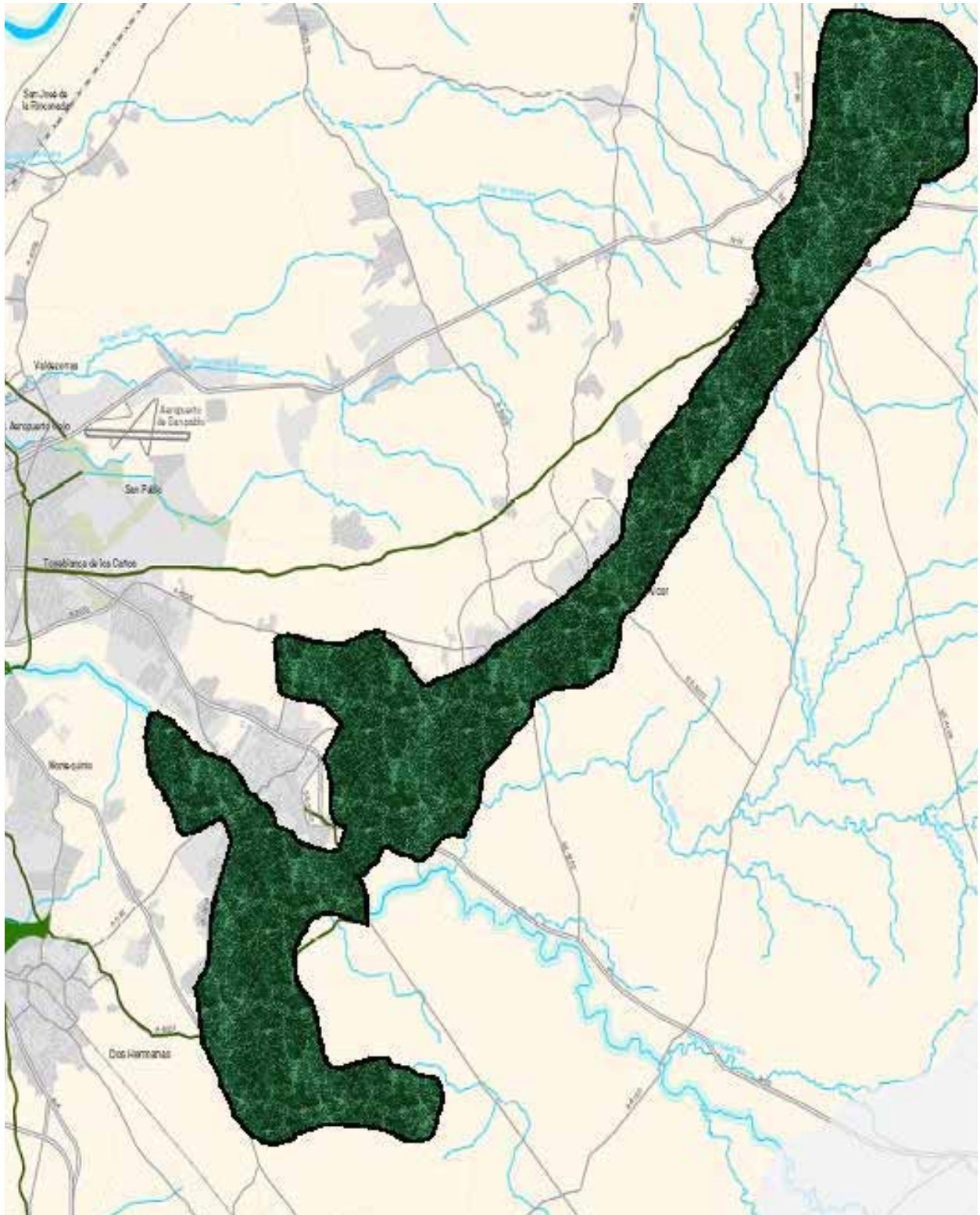
3.-) PROTECCIÓN. Este POTAUS pretende que la inmensa mayoría del escarpe de Los Alcores quede solamente protegido por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla.

Consideramos, que a todas luces, esta protección se ha mostrado insuficiente, puesto que a pesar de llevar vigente más de veinte años, el saqueo de los yacimientos arqueológicos han continuado en el tiempo sin visos de solución; las construcciones realizadas ilegalmente en suelo protegido por este Plan siguen proliferando, sin tener en cuenta los impactos visuales; las actividades que atentan gravemente al medio ambiente como son las extractivas de albero, incumplen reiteradamente los planes de impacto ambiental, cuando los tienen; el pastoreo abusivo, la roturación sin medida y la contaminación y sobre explotación de los acuíferos tampoco queda protegida y vigilada con el Plan Especial del Medio Físico; y lo más grave, la usurpación del dominio público y cambios de uso, se está realizando cada vez con mayor descaro.

Estos desmanes, a nuestro entender, quedarían paliados en buena medida si en este POTAUS se recogiese la Comarca de Los Alcores como Parque Cultural. En este Parque se debería crear unas infraestructuras que pongan en valor estas áreas a través de centros de interpretación, servicios de hostelería, zonas lúdicas, culturales, con servicios de difusión, vigilancia, mantenimiento, reforestaciones, excavaciones y estudios de yacimientos arqueológicos, restauraciones monumentales, etc.

ANEXO 1

ZONA PATRIMONIAL CON ORGANO GESTOR PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES



3º Proponemos ZONAS VERDES al alcance de todos. ANEXO 2

El La Comarca de Los alcores, está sufriendo una gran transformación y he aquí, que convencidos como estamos de que las zonas verdes influyen poderosamente en la calidad de vida de los ciudadanos, son importantes para la biodiversidad y la sensibilización de todos sus habitantes respecto a la naturaleza y el medio ambiente.

A medida que las zonas urbanas e industriales van expandiéndose, disminuyen las zonas de áreas rurales circundantes, por ello proponemos:

?? La creación de **PARQUES METROPOLITANOS**:

?? 1º en la zona correspondiente al **CAMPAMENTO DE LAS CANTERAS**, y dentro del "PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES", incluido los terrenos que han sido expoliados al pueblo de Alcalá al serles cedidos a una multinacional de la guerra. (la Necrópolis quedaría a parte **CON FIGURAS DE MAYOR PROTECCIÓN**.).

?? 2º en la zona de **LOS CERROS DE LA RETAMA Y PARQUE DE OROMANA**, con extensión hasta el Puntal de Oromana y río Guadaíra. Para permitir a todos los ciudadanos el disfrute del esparcimiento, el ocio y el deporte en contacto con la naturaleza, consiguiendo con ello la tan necesaria educación de convivencia con nuestro medio ambiente que debemos de tener todos.

?? 3º en el Término Municipal de Mairena del Alcor en la zona conocida como **CLAVINQUE Y CERRO GORDO**.

?? **PARQUES LINEALES**. Realizar de una vez en las márgenes del río, lo **PREVISTO EN EL "PLAN PARA EL SANEAMIENTO Y LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RÍO GUADAÍRA"**. Continuando con lo que ya hay y creando el gran parque metropolitano, con los adecuados "pasillos verdes" que lo comuniquen con los parques anteriores.

?? **CORREDORES VERDES**. Para lo cual cuenta el área metropolitana con decenas de kilómetros de vías pecuarias que hay que recuperar para el uso y disfrute de todos los ciudadanos y no solamente de los grandes propietarios que las están destruyendo, de esta manera se podrían conectar por pasillos y vías verdes con el resto de espacios libres, parques metropolitanos y el Parque Cultural de Los Alcores, etc.

?? **CINTURONES VERDES en los Polígonos Industriales**: Rodearlos de arboleda que consigan el efecto de aminoramiento de contaminación y ruidos. Realización de un estudio medio ambiental de los polígonos industriales (industrias contaminantes, reciclaje de residuos, puntos sensibles, arbolado necesario, medidas contra incendios).

4. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, NATURAL Y ETNOLÓGICO. ANEXO

Todos tenemos la responsabilidad y los Ayuntamientos y demás Administraciones Públicas los que más, de transmitir, salvaguardar, conservar y valorizar el legado arquitectónico, natural y etnológico para que las generaciones futuras puedan disfrutar de él. No podemos perder nuestra identidad como pueblo frente a la colonización por otras culturas y la denominada "globalización cultural".

Ante la pérdida alarmante de elementos patrimoniales de toda clase, creemos que es necesaria su difusión, al objeto de sensibilizar e identificar a la población, como estrategia para su conservación.

El Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico, etnológico y natural de la Comarca de Los Alcores, en todas sus manifestaciones que fuesen significativas o tuviesen interés debe preservarse y protegerse sosteniblemente. Bajo los siguientes Principios:

1. Nunca se debe sacrificar nuestro Patrimonio a un desarrollo económico insostenible y depredador. El POTAUS debe anteponer la protección ambiental y patrimonial como prioridad a la hora de evaluar y aprobar los proyectos. La creación de un entorno bello y armonioso, el control de la contaminación, la conservación de zonas naturales, creación de zonas verdes, el control del crecimiento urbano, y la conservación de los recursos que no son infinitos debe ser el norte en las actuaciones.
2. En el diseño del planeamiento urbano debe incluirse la protección racional del patrimonio histórico, etnológico y natural - entendido este en su más amplia acepción -, mediante un plan de usos y protección del suelo, un diseño urbano detallado y un amplio y variado Catálogo de Bienes Protegidos de cuantos bienes de esta clase tiene la Comarca.

3º Protección de todos los elementos de interés arquitectónicos, cultural y antropológico en toda la Comarca. La protección la entendemos integral, con sus espacios interiores y elementos más sobresalientes o característicos, entre los elementos a proteger destacamos los siguientes:

1º Elementos de interés arqueológico, arquitectónicos, cultural y antropológico:

- Galerías subterráneas de toda la zona:

En especial todas las que forman el complejo conocido desde la antigüedad por Caños de Carmona, La Mina, etc. Además las de Dehesa Nueva-Clavinque, Gandul, Majadillas, Maestre, los Cercadillos y camino de bajada a las Aceñas, Gallegos (con fuente romana), Hacienda Oromana, Mairena del alcor, Alcahudete, Carmona, Etc.

- Complejos molineros del Guadaíra y sus arroyos o manantiales como zonas de interés etnológico e histórico (dentro del PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES”:

Además de incluirlos en los Catálogos municipales de bienes protegidos, Proponemos apoyar la solicitud como BICs de todos los molinos del río Guadaíra y de sus arroyos Marchenilla, Gandul, Salado y Alcahudete.

- Los elementos relacionados con nuestro Río, arroyos y manantiales:

Puente de Trujillo, Puente de Gandul, Puente romano de Alcalá de Guadaíra, puente romano de Carmona, etc.

- Fuentes, pozos y abrevaderos:

Proponemos que se haga un estudio de todas las fuentes, pozos y abrevaderos tradicionales, como parte integrante del patrimonio y queden reflejados y protegidos. Entre ellos: Fuente del Palacio de Gandul, Fuente romana de Gandul, Fuente ¿romana? de Gallegos, Cruz del Camino de Matamoros, Abrevadero del manantial del Mal Nombre, Abrevadero Campamento de las Canteras, Pozo abrevadero de Maestre, Pozo abrevadero de Gallegos, fuente-abrevadero del Alconchel (2), etc.

- ZONAS a proteger por interés arqueológico, histórico y cultural:

?? **Gandul**, entendido en sentido amplio, no solo la finca, sino todo lo que fue el campamento de las canteras y la fincas de olivos, la vía verde, la aldea, etc.

?? **Maestre**, desde el Rincón, cortijo de Maestre, Hacienda de Zafra o San José de Buena Vista, etc. La zona, rica desde el punto de vista paisajístico, cuenta con dos edificaciones rurales de interés, los restos de al menos tres

villas romanas, una torre, numerosos enterramientos romanos y árabes, silos, que algunos dicen pertenecer al calcolítico?, etc.

- ?? **Marchenilla**, donde además del castillo destacan los molinos y el arroyo. Ya se ha destruido buena parte de los cerros de las Majadillas. Proponemos la recuperación paisajística de toda la zona.
- ?? **Antiguas Canteras de sillares de Piedra Hincada, Canteras de Gandul, Canteras de la Dehesa Nueva, etc.**
- ?? **El alcahudete.**
- ?? **La Tabladilla.**
- ?? **El Acebuchal. etc.**

2º Superficies a proteger por su interés SISTEMAS HIDROLÓGICOS Y ESPACIOS NATURALES, ESCARPES, FORMACIONES SINGULARES DEL TERRENO, ESPACIOS AGRARIOS DE INTERES, AREAS FORESTALES, ETC.:

SISTEMAS HIDROLÓGICOS

- ?? El Acuífero Sevilla Carmona.

ESCARPES Y FORMACIONES SINGULARES DEL TERRENO

- ?? Terrazas del Guadalquivir.
- ?? El cornisa del alcor desde Maestre a Rosalejos.

ESPACIOS AGRARIOS DE INTERES

- ?? Ampliación de la figura de espacios agrarios de interés a toda la Vega del río Guadaíra y las terrazas del Guadalquivir.

ESPACIOS NATURALES

- ?? **La Dehesa Nueva**, también conocida como Dehesa de Martín Navarro, que con más de 250 hectáreas es sin duda la mayor superficies de encinas y acebuches de Alcalá, y además dispone de numerosas canteras de época romana, villa romana, etc. A esta zona habría que unir para su protección, los últimos cerros de Piedra Hincada y los bajos que dan a la Cañada del Chochar, al disponer de magníficos ejemplares de encinas y de importantísimas canteras que van desde época romana, árabe y hasta mediados del S.XI X
- ?? **La Dehesa de Mateos Pablo**, dehesa de encinas, Dehesa y palmar de Gandul, se trata de uno de los mayores palmares de Alcalá y la única zona de alcornocales (junto con el cordel de Gallegos) que podemos encontrar.
- ?? **Acebuchal de Gandul** y cornisa del alcor en Gandul.

- ? ? **Bosque de Galería de Maestro o Guadairilla y Guadaíra** para los que Solicitamos se proteja con la calificación de Espacio Natural Protegido por tratarse del mejor bosque de galería existente en la campiña sevillana.
- ? ? **Bosque Galería del Arroyo de Gandul o de la Madre.**
- ? ? **Dehesas del Judío y de Trigueros** en Carmona.
- ? ? **Monde bajo y dehesa de monte de Ranilla y loma de Galloso**, Carmona.
- ? ? **El Rincón de Alcalá**, importantísimo por la vegetación que conserva: lentiscos, acebuches, cornicabras, coscojas, espinos negros, etc. Y ser en un futuro la continuación natural del parque metropolitano del Guadaíra.

AREAS FORESTALES

- ? ? **Pinares de la Cerámica**, junto a la estación de servicios "La Marquesa".
- ? ? **Pinar junto al antiguo correccional.**
- ? ? **Pinar de la Pirotecnia.**
- ? ? **Bosque Galería del arroyo de Gallegos o Majada alta.**
- ? ? **Otros bosques de galería y vegetación de ribera:** arroyo del Novillero, Marchenilla, etc.
- ? ? **Vegetación arroyo de Gandul o de La Madre.**
- ? ? **Protección de los vallados de setos vivos:** los de Cabeza Sordo, el de Mateos Pablo, etc.

Las zonas descritas anteriormente deberían aparecer en el POTAUS como espacios protegidos.

5º DEFENSA Y PREEMINENCIA DE LOS BIENES PÚBLICOS.

CAMINOS, VÍAS PECUARIAS Y DESCANSADEROS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.

Caminos.

Cualquier urbanización o nueva construcción debe respetar los caminos públicos, de manera que estos no pasen a ser superficie de las nuevas zonas residenciales.

En la planimetría del POTAUS debería aparecer la red de caminos públicos y espacios públicos en toda su longitud y anchura.

Proponemos realizar un estudio de los caminos de toda la comarca de Los Alcores e incluir descansaderos de caminos, abrevaderos, y todos los espacios públicos existentes.

Vías Pecuarias y Descansaderos.

En el POTAUS deben aparecer claramente el trazado completo y en sus planos el trazado de todas las vías pecuarias y descansaderos de nuestra comarca. Proteger y respetar los usos que establece la Ley 3/95 de vías pecuarias en su Art. 1.3.

Deslinde definitivo y físico de todas las Vías Pecuarias de nuestra Comarca.

Proponemos que todas las **Vías pecuarias** sean consideradas **CORREDORES VERDES**.

La Vía verde de los Alcores.

La antigua vía de ferrocarril desde Alcalá a Carmona y todas las construcciones que la acompañan, deberían pasar a propiedad de los Ayuntamientos, en el caso de que no lo estén aún, en toda su longitud y anchura conformando una VÍA VERDE, que sirva como eje vertebrador del PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES.

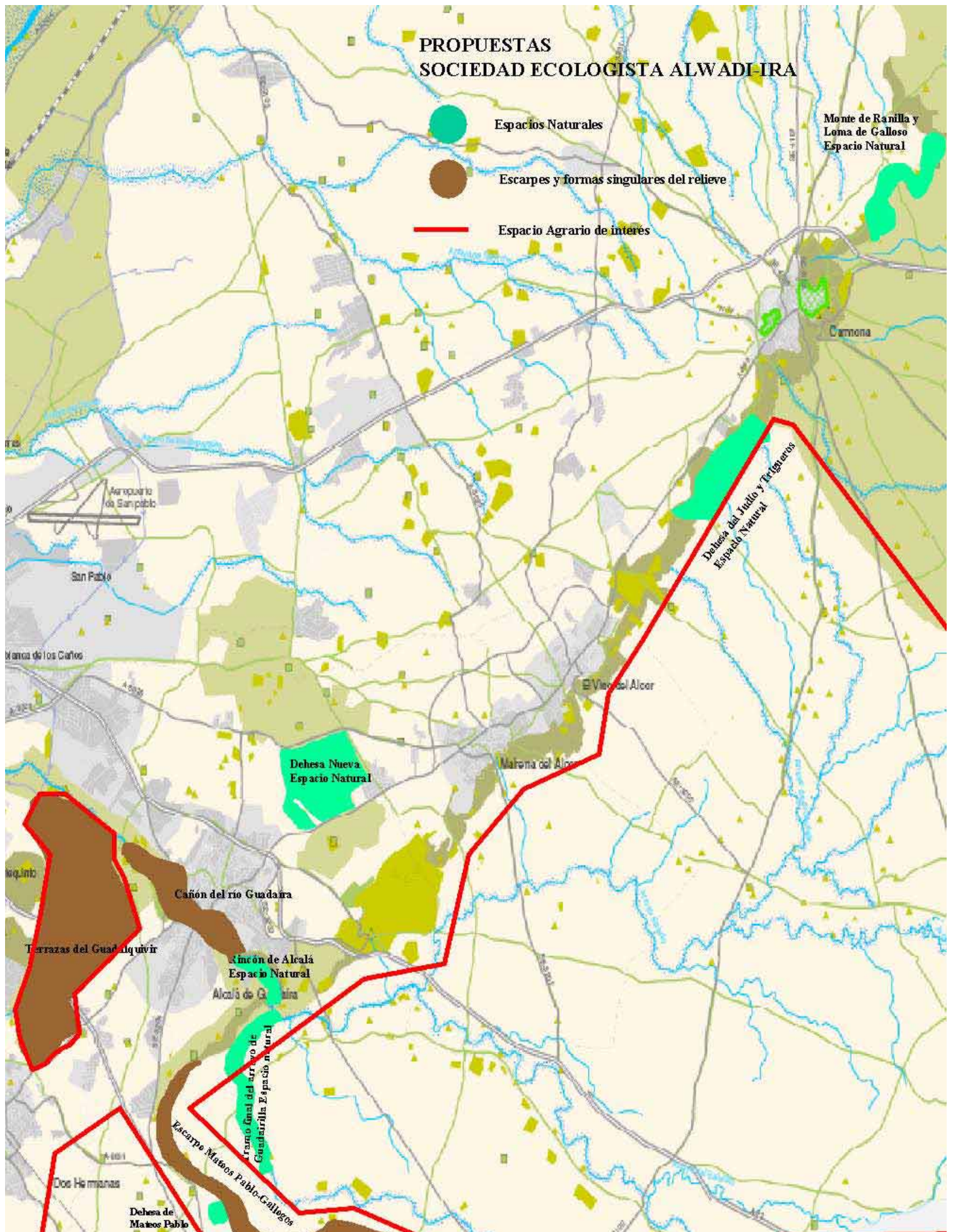
6º PLAN DE CANTERAS:

Las canteras de extracción de albero, Cementos, Majadillas, Fontanal, Zacatín, necesitan actuaciones concretas. Proponemos un plan integral de regeneración de las canteras que ya están agotadas calificándola como no urbanizables ni industriales.

Proponemos proteger todo el alcor con figuras que garanticen la no apertura de nuevas explotaciones.

La cantera de las Majadillas que se está inmiscuyendo en el escarpe de Los Alcores, espacio de alto valor Paisajístico y ambiental, debería cerrarse y restaurarse con especies autóctonas.

ANEXO 3



EL PROGRAMA COORDINADO PARA EL SANEAMIENTO Y LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RÍO GUADAÍRA

Indudablemente la regeneración del río pasa por el cumplimiento del Programa Coordinado:

Aprobado en marzo de 1996 y que, como es bien sabido, debería estar concluido en 2003. La falta de inversiones han hecho que las obras contempladas en el Programa no se hayan materializado. En consecuencia, el mal estado del río y sus arroyos está mermando un pleno desarrollo de la Comarca de Los Alcores.

Necesitamos ya el deslinde del dominio público hidráulico y la recuperación de las vías pecuarias, muchas de ellas cosidas al trazado del río y sus afluentes, algo necesario para satisfacer la demanda creciente de personas que intentan realizar actividades senderistas, deportivas o de esparcimiento fuera del entramado urbano.

La ejecución del “Guadaíra Verde” y la creación del parque Metropolitano Sevilla hasta el Puente y descansadero de Trujillo, e incluso hasta el molino de San Pedro, en Mairena del Alcor.

La creación de estos espacios verdes paralelos al cauce del Guadaíra deben estar insertos en el Parque de Ribera y en el Parque Metropolitano que se contemplan en el apartado del Guadaíra Verde del Programa Coordinado. Estos futuros espacios a orillas del Guadaíra deben prestar, no solo posibilidades para caminar sino también para el uso de la bicicleta y ser dotados de zonas recreativas y de esparcimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente.

En Alcalá de Guadaíra, a 17 de diciembre de 2007

Fdo. Francisco Gavira Albarrán

DNI :

Presidente de la Sociedad Ecologista Alwadi-ira